

Costa Rica, 22 de Setiembre, 2025

Señor:
Ing. German Pardo
PRESIDENTE UPADI

Estimado señor:

Por este medio le remitimos informe:

TRIBUNAL ELECTORAL 2025 – UPADI

Informe sobre Verificación de Candidaturas y Ajuste de Cronograma

Ciudad de México – San José – San Juan, 22 de septiembre de 2025.

Distinguido **Ing. Germán Pardo Albarracín,**
Presidente de la UPADI,

De conformidad con lo estipulado en la convocatoria del proceso electoral para el año 2025 de la UPADI, este Tribunal se reunió en el plazo del 18 al 22 de septiembre para analizar lo concerniente a la documentación recibida dentro del punto: "Presentación de candidaturas", que concluyó el 17 de septiembre. Ante esto, se informa lo siguiente:

1. Verificación de Candidaturas

- a) Región IV – Países Bolivarianos (Bolivia, Colombia y Perú): Se recibieron las siguientes candidaturas:
- Ing. Pascual Velásquez Osorio (Bolivia):
 - Postulado por la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.
 - Presentó su compromiso expreso ad honorem.
 - Cumple con todos los requisitos estatutarios y reglamentarios.
- Por lo tanto, se resuelve el estatus de: **Candidatura aceptada.**
- Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar (Perú):
 - Postulado por el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP).
 - No presentó el compromiso escrito ad honorem exigido por el Art. 16 del Reglamento Electoral.

En virtud de lo anterior, el Tribunal Electoral determina que la candidatura no cumple con los requisitos obligatorios y, por tanto, **queda rechazada.**

b) Región V – Brasil y Cono Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay):

- No se recibió ninguna candidatura dentro del plazo ordinario.
- Conforme al Art. 17 del Reglamento Electoral, **se establece nuevo plazo.**

2. Ajuste del Cronograma Electoral Anexo 1

Para la Región V – Brasil y Cono Sur, el Tribunal Electoral acuerda:

- Ampliación del plazo para inscripción de candidaturas: hasta el 1 de octubre de 2025.
- Publicación inicial de candidaturas (Región V): del 2 al 5 de octubre de 2025.

Todos los demás plazos se mantienen sin modificación.

3. Disposición Final

El Tribunal Electoral solicita al Ing. Germán Pardo Albarracín, Presidente de la UPADI, a fin de que instruya a las instancias pertinentes para que publique y difunda este informe y la resolución aquí contenida, a través de los canales oficiales de UPADI, asegurando su conocimiento a todas las Organizaciones Miembro.

Señor presidente, le solicitamos se envíe comunicado a las organizaciones de las regiones IV y V, respectivamente informando:

- a- De la Región IV, a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, indicando la aceptación sobre la postulación presentada.
- b- De la Región IV, a la Sociedad de Ingenieros de Perú, indicando la no aceptación sobre la postulación presentada.
- c- A la Región V, sobre ampliación de plazo, para presentar candidaturas, para la Región V.

San José, Costa Rica / Ciudad de México – 22 de Setiembre de 2025

Atentamente.

Firman, a los 22 días del mes de septiembre de 2025:

Ing. Rita Arce Láscarez – Presidencia, Tribunal Electoral UPADI 2025.

Ing. Arq. Edzon Jaire Morales Maravilla – Secretaría, Tribunal Electoral UPADI 2025.

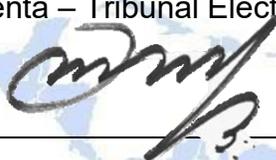
Ing. Emilio Colón – Consejero Asesor, Tribunal Electoral UPADI 2025

RITA MARIA
ARCE LASCAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RITA MARIA ARCE
LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.22
20:34:34 -06'00'

Ing. Rita Arce Láscarez

Presidenta – Tribunal Electoral UPADI 2025



Firmado digitalmente
por Edzon Jaire
Morales Maravilla
Fecha: 2025.09.22

Ing. Edzon Jaire Morales Maravilla

Secretario – Tribunal Electoral UPADI 2025

Se anexa:

1. Cronograma ampliando fechas para postulaciones Región V
2. Comunicado de Ampliación de plazo

Cc: Raúl Erasmo, Director Ejecutivo

www.upadi.com

email: tribunal.upadi2025@gmail.com